

Términos y Condiciones: Actividad Promocional de Destreza "El Reto Time" (Primeros Clientes)

1. Empresa Organizadora

La presente actividad es organizada por KREDIYA S.A.S, NIT 901310399-1 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C (en adelante, "El Organizador" o "KrediYA"), y se rige exclusivamente por los presentes Términos y Condiciones, disponibles de forma permanente y gratuita en <https://reto-time-krediya.lovable.app> y en los puntos de venta participantes.

1.1. Naturaleza de la actividad. "El Reto Time" es una prueba de destreza motriz cuyo resultado depende de forma exclusiva y directa de la ejecución física del propio participante sobre un dispositivo determinista. La actividad no involucra apuesta alguna, no exige pago ni erogación por el derecho a participar, y no utiliza sorteo, tómbola, balotas, ruleta, generador de números aleatorios ni ningún otro mecanismo de selección al azar. El Organizador no interviene ni puede intervenir en el resultado. En consecuencia, la actividad no constituye rifa, sorteo, concurso de azar ni juego promocional de suerte y azar.

1.2. Independencia respecto del crédito. La participación es gratuita, voluntaria y posterior al perfeccionamiento del crédito. No es requisito, condición, contraprestación ni causa del crédito; no incrementa la tasa, el capital, los seguros, los avales, las comisiones ni ningún otro costo del crédito; y la decisión de participar o de abstenerse no modifica en forma alguna las condiciones ya aprobadas. Ningún componente del precio o del costo del crédito financia el beneficio promocional.

2. Vigencia y Ámbito Territorial

- **Ámbito Territorial:** la actividad se desarrolla únicamente en los puntos de venta de los aliados comerciales de KrediYA relacionados en el Anexo 1, ubicados en el territorio de la República de Colombia.
- **Vigencia:** desde el (15/08/2026) a las 00:00 horas hasta el (31/08/2026) a las 23:59 horas (hora legal colombiana), o hasta agotar el número máximo de diez (10) beneficios promocionales, lo que ocurra primero. Las existencias podrán ser publicadas en el siguiente URL (insertar URL) o por algún medio de KrediYA.

3. Requisitos de Participación (Elegibilidad)

Podrán participar en la dinámica únicamente las personas físicas que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- 1) Ser persona natural mayor de edad (18 años cumplidos), plenamente capaz, titular de documento de identidad válido y vigente, y residente en Colombia. No podrán participar menores de edad bajo ninguna circunstancia.
- 2) Haber sido aprobado por KrediYA para un primer crédito con KrediYA (primera compra) en un punto de venta aliado participante, durante la vigencia de la actividad.
- 3) Encontrarse identificado y validado conforme a las políticas de conocimiento del cliente y de consulta de listas restrictivas del Organizador, y no estar incurso en las restricciones de la cláusula 6.

INTENTOS DE PRÁCTICA E INTENTO OFICIAL: antes del intento oficial, todo participante podrá realizar de manera libre y gratuita dos intentos de práctica, con acompañamiento y explicación de la técnica por parte del asesor. Los intentos de práctica no generan beneficio alguno. Concluida la práctica, el participante manifestará que da inicio a su intento oficial, del cual tendrá derecho a uno (1) por crédito, personal e intransferible.

4. Mecánica de la Dinámica ("El Reto Time")

- 1) El Reto Time consiste en detener un cronómetro digital de lectura visible, intentando frenarlo **exactamente en 10:000 segundos (diez segundos con cero milésimas)**. El resultado se produce única y exclusivamente por la acción física del participante sobre el botón de detención.
 - **Carácter determinista del dispositivo.** El cronómetro inicia en 00:000, avanza de forma uniforme y continua, muestra el conteo en pantalla durante todo el intento y se detiene en el instante exacto en que el participante acciona el botón. El dispositivo no contiene generador de números aleatorios ni componente alguno de azar, no admite programación que altere el resultado y opera en condiciones idénticas para todos los participantes.
 - **Carácter entrenable de la destreza.** El asesor explicará y demostrará la técnica de ejecución al participante antes del intento oficial, y el participante podrá practicar libremente en los términos de la cláusula 3, de modo que su desempeño depende de su propia coordinación, concentración y práctica.
- 2) Al finalizar la aprobación de su crédito de primera compra, el asesor invitará al cliente a participar de forma libre y voluntaria, y lo ubicará frente al cronómetro

oficial de la actividad.

- 3) A la señal del asesor, el participante iniciará el cronómetro y accionará el botón de detención buscando frenar el contador exactamente en 10:000 segundos. La lectura que muestre la pantalla en el momento de la detención será el resultado del intento.
- 4) El intento será supervisado en vivo por el personal designado de la tienda aliada o de KrediYA, cuyo veredicto mostrado en la pantalla oficial será definitivo para optar por el beneficio promocional.
- 5) El intento oficial será presenciado por el personal designado del aliado o de KrediYA y quedará registrado en video, el cual será conservado por el Organizador. La lectura registrada en la pantalla y en el video constituirá la prueba del resultado, la cual podrá ser controvertida por el participante conforme al procedimiento de la cláusula.
- 6) El Reto TIME deberá realizarse **únicamente después de que el cliente haya adquirido y finalizado exitosamente su crédito con KrediYA**. No serán válidos intentos realizados antes de la aprobación y formalización del crédito.

5. Validación del Ganador y Redención del Beneficio Promocional

Obtenido un resultado de 10:000, el Organizador contará con un plazo de hasta diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente al intento, para validar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la integridad del intento, y para comunicar por escrito al participante el resultado de dicha validación. Vencido ese plazo sin comunicación en contrario, la validación se entenderá favorable al participante.

Posterior a la validación exitosa, aplicarán las siguientes condiciones para la efectividad del **beneficio promocional**:

- **Definición de Monto Financiado.** Para efectos de estos Términos y Condiciones, se entiende por **Monto Financiado** el valor del bien o servicio adquirido **menos la cuota inicial** efectivamente pagada por el cliente en el punto de venta. La cuota inicial no forma parte de la base de cálculo del beneficio promocional y en ningún caso es objeto de condonación, devolución, abono ni compensación.
- **Beneficio Promocional.** Condonación del **cincuenta por ciento (50%) del Monto Financiado** del crédito de primera compra, junto con los intereses, y demás costos asociados de forma proporcional al cincuenta por ciento (50%) condonado, conforme al plan de pagos del respectivo contrato de crédito.

- **Mecánica de redención:** (i) el participante validado pagará, conforme a las cuotas y plazos pactados, el primer cincuenta por ciento (50%) del valor total financiado; (ii) acreditado dicho pago, el Organizador condonará el saldo insoluto restante, expedirá el paz y salvo correspondiente y gestionará la actualización del reporte ante los operadores de información financiera.
- **Prepago:** el prepago total o parcial no genera pérdida del beneficio. Acreditado el pago equivalente al primer 50% del valor total financiado, el beneficio se aplicará sobre el saldo insoluto.
- **Pérdida del beneficio por mora:** el beneficio quedará sin efecto únicamente si el participante presenta mora superior a noventa (90) días calendario en el pago de las cuotas correspondientes al primer 50%. La mora inferior a dicho término no extingue el beneficio, sin perjuicio de los intereses moratorios pactados.
- **Efectos tributarios:** la condonación puede constituir un ingreso gravable en cabeza del participante conforme a la normativa tributaria vigente. El participante es el único responsable de los impuestos, retenciones y obligaciones formales que le correspondan. El Organizador practicará las retenciones y reportes a que legalmente esté obligado y el valor del beneficio no será incrementado por este concepto.
- El beneficio es personal e intransferible, se aplica exclusivamente sobre el crédito respecto del cual se realizó el intento oficial, no es canjeable por dinero en efectivo ni por otro producto o servicio, y no es acumulable con otras promociones o descuentos vigentes sobre el mismo crédito.
- Si el cronómetro registra 09:999, 10:001 o cualquier otra lectura distinta de 10:000, el intento no dará lugar a beneficio promocional alguno, sin que ello otorgue derecho a repetir el intento ni a reclamación alguna, y sin afectar en modo alguno las condiciones del crédito celebrado.

6. Descalificación y Restricciones

El Organizador podrá anular un intento o revocar el beneficio promocional únicamente en los casos señalados a continuación y previo procedimiento en el que comunicará por escrito al participante los hechos que lo motivan y le concederá cinco (5) días hábiles para presentar sus explicaciones y pruebas:

- Uso de dispositivos automáticos, trampas, manipulación del cronómetro o cualquier conducta fraudulenta.
- Realizar o intentar realizar más de un (1) intento oficial por crédito, o suplantar la identidad de otra persona.
- No podrán participar ni recibir el beneficio los administradores, empleados,

contratistas y asesores comerciales del Organizador y de los aliados participantes, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

- Tampoco podrán participar quienes figuren en listas restrictivas vinculantes para Colombia o cuya vinculación se encuentre restringida conforme a la política SAGRILAFIT del Organizador.
- Toda decisión de anulación o revocatoria será motivada y se comunicará por escrito al participante, quien podrá controvertirla conforme a la cláusula 10, sin perjuicio de las acciones que le asisten ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Autorización de Uso de Imagen

Al participar en "El Reto Time", los participantes que obtengan el **beneficio promocional** autorizan expresamente a KrediYA a registrar su participación en video o fotografía y a publicar su nombre e imagen en redes sociales, sitio web u otros medios publicitarios de la marca con fines de transparencia, sin que esto otorgue derecho a pagos o compensaciones adicionales al **beneficio promocional** recibido. La negativa a otorgar dicha autorización afecta el derecho al beneficio promocional y su redención.

El intento oficial deberá ser **obligatoriamente registrado en video por el organizador** como requisito para la validación del resultado y eventual redención del premio. Al participar, el cliente **autoriza el uso y publicación de dicho registro audiovisual en las redes sociales y canales de comunicación de KrediYA**, de acuerdo con las condiciones de la dinámica. La aceptación de esta condición será requisito para la redención del premio.

8. Aceptación de los Términos

La participación en la actividad implica el conocimiento y la aceptación de estos Términos y Condiciones. Las situaciones no previstas serán resueltas por el Organizador de forma motivada, con sujeción a estos términos, a la Ley 1480 de 2011 y a las demás normas aplicables. En caso de duda sobre el alcance de cualquier condición, se aplicará la interpretación más favorable al consumidor.

9. Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales suministrados serán tratados por KrediYA S.A.S, en calidad de responsable, con las finalidades de verificar la elegibilidad, ejecutar y auditar la

actividad, aplicar el beneficio al crédito y atender reclamaciones, conforme a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de la Información del Organizador, disponible en la página de KrediYa S.A.S. El participante podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar la autorización a través de gestionpqr@krediya.com.co.

10. Peticiones, Quejas y Reclamos

Toda reclamación relacionada con el resultado de un intento, con la validación o con la redención del beneficio deberá presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al hecho, a través de gestionpqr@krediya.com.co. El Organizador responderá de forma motivada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recibo.

11. Modificación y Terminación Anticipada

El Organizador podrá modificar estos Términos y Condiciones o terminar anticipadamente la actividad únicamente por causas justificadas, mediante aviso publicado en los mismos medios y con la misma intensidad con que se difundió la actividad, con una antelación mínima de cinco (5) días calendario. Ninguna modificación o terminación afectará los beneficios ya causados a favor de participantes que hubieren obtenido el resultado de 10:000 antes de su entrada en vigencia.

12. Fallas Técnicas y Fuerza Mayor

Si durante un intento oficial se presenta una falla del dispositivo, un corte de energía u otro evento que impida obtener una lectura, el intento se tendrá por no realizado y el participante conservará su derecho a un (1) intento oficial, que podrá ejercer una vez restablecidas las condiciones y dentro de la vigencia de la actividad. El Organizador no será responsable por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, ni por conductas exclusivamente atribuibles al participante o a terceros.

13. Disposiciones Finales

13.1. Los aliados comerciales actúan únicamente como puntos de ejecución de la actividad; el beneficio promocional es de cargo exclusivo del Organizador.

13.2. El beneficio promocional no constituye salario, contraprestación ni pago por servicio alguno.

13.3. La ineficacia o nulidad de cualquiera de estas cláusulas no afectará la validez de las restantes.

13.4. Estos Términos y Condiciones se rigen por la ley colombiana. El Organizador conservará durante un año los soportes de la actividad, incluidos los registros audiovisuales, las actas de los intentos con resultado 10:000 y los documentos de validación.

Términos y Condiciones: Actividad Promocional de Destreza "El Reto Time" (Recompra)

1. Empresa Organizadora. La presente actividad es organizada por KREDIYA S.A.S, NIT 901310399-1 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C (en adelante, "El Organizador" o "KrediYA"), y se rige exclusivamente por los presentes Términos y Condiciones, disponibles de forma permanente y gratuita en <https://reto-time-krediya.lovable.app> y en los puntos de venta participantes.

1.1. Naturaleza de la actividad. "El Reto Time" es una prueba de destreza motriz cuyo resultado depende de forma exclusiva y directa de la ejecución física del propio participante sobre un dispositivo determinista. La actividad no involucra apuesta alguna, no exige pago ni erogación por el derecho a participar, y no utiliza sorteo, tómbola, balotas, ruleta, generador de números aleatorios ni ningún otro mecanismo de selección al azar. El Organizador no interviene ni puede intervenir en el resultado. En consecuencia, la actividad no constituye rifa, sorteo, concurso de azar ni juego promocional de suerte y azar.

1.2. Independencia respecto del crédito. La participación es gratuita, voluntaria y posterior al perfeccionamiento del crédito. No es requisito, condición, contraprestación ni causa del crédito; no incrementa la tasa, el capital, los seguros, los avales, las comisiones ni ningún otro costo del crédito; y la decisión de participar o de abstenerse no modifica en forma alguna las condiciones ya aprobadas. Ningún componente del precio o del costo del crédito financia el beneficio promocional.

2. Vigencia y Ámbito Territorial

- **Ámbito Territorial:** la actividad se desarrolla únicamente en los puntos de venta de los aliados comerciales de KrediYA relacionados en el Anexo 1, ubicados en el territorio de la República de Colombia.
- **Vigencia:** desde el (15/08/2026) a las 00:00 horas hasta el (31/08/2026) a las 23:59 horas (hora legal colombiana), o hasta agotar el número máximo de diez (10) beneficios promocionales, lo que ocurra primero. Las existencias podrán ser publicadas en el siguiente URL (insertar URL) o por algún medio de KrediYA.

3. Requisitos de Participación (Elegibilidad) Podrán participar en la dinámica únicamente las personas físicas que cumplan con todos los siguientes requisitos:

- 1) Ser persona natural mayor de edad (18 años cumplidos), plenamente capaz,

titular de documento de identidad válido y vigente, y residente en Colombia. No podrán participar menores de edad bajo ninguna circunstancia.

- 2) Celebrar y perfeccionar una **recompra** financiada con KrediYA en un punto de venta aliado participante durante la vigencia de la actividad (aplica únicamente para clientes que hayan contado previamente con al menos un crédito perfeccionado con KrediYA).
- 3) Encontrarse identificado y validado conforme a las políticas de conocimiento del cliente y de consulta de listas restrictivas del Organizador, y no estar incurso en las restricciones de la cláusula 6.
- 4) **INTENTOS DE PRÁCTICA E INTENTO OFICIAL:** antes del intento oficial, todo participante podrá realizar de manera libre y gratuita dos intentos de práctica, con acompañamiento y explicación de la técnica por parte del asesor. Los intentos de práctica no generan beneficio alguno. Concluida la práctica, el participante manifestará que da inicio a su intento oficial, del cual tendrá derecho a uno (1) por crédito, personal e intransferible.

4. Mecánica de la Dinámica ("El Reto Time")

- 1) El Reto Time consiste en detener un cronómetro digital de lectura visible, intentando frenarlo **exactamente en 10:000 segundos (diez segundos con cero milésimas)**. El resultado se produce única y exclusivamente por la acción física del participante sobre el botón de detención.
- **Carácter determinista del dispositivo.** El cronómetro inicia en 00:000, avanza de forma uniforme y continua, muestra el conteo en pantalla durante todo el intento y se detiene en el instante exacto en que el participante acciona el botón. El dispositivo no contiene generador de números aleatorios ni componente alguno de azar, no admite programación que altere el resultado y opera en condiciones idénticas para todos los participantes.
- **Carácter entrenable de la destreza.** El asesor explicará y demostrará la técnica de ejecución al participante antes del intento oficial, y el participante podrá practicar libremente en los términos de la cláusula 3, de modo que su desempeño depende de su propia coordinación, concentración y práctica.
- 2) Al finalizar la aprobación de su crédito de primera compra, el asesor invitará al cliente a participar de forma libre y voluntaria, y lo ubicará frente al cronómetro oficial de la actividad.
- 3) A la señal del asesor, el participante iniciará el cronómetro y accionará el botón de detención buscando frenar el contador exactamente en 10:000 segundos. La lectura que muestre la pantalla en el momento de la detención será el resultado

del intento.

- 4) El intento será supervisado en vivo por el personal designado de la tienda aliada o de KrediYA, cuyo veredicto mostrado en la pantalla oficial será definitivo para optar por el beneficio promocional.
- 5) El intento oficial será presenciado por el personal designado del aliado o de KrediYA y quedará registrado en video, el cual será conservado por el Organizador. La lectura registrada en la pantalla y en el video constituirá la prueba del resultado, la cual podrá ser controvertida por el participante conforme al procedimiento de la cláusula.

5. Validación del Ganador y Redención del Beneficio Promocional

Obtenido un resultado de 10:000, el Organizador contará con un plazo de hasta diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente al intento, para validar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y la integridad del intento, y para comunicar por escrito al participante el resultado de dicha validación. Vencido ese plazo sin comunicación en contrario, la validación se entenderá favorable al participante.

Posterior a la validación exitosa, aplicarán las siguientes condiciones para la efectividad del **beneficio promocional**:

- **Definición de Monto Financiado.** Para efectos de estos Términos y Condiciones, se entiende por **Monto Financiado** el valor del bien o servicio adquirido **menos la cuota inicial** efectivamente pagada por el cliente en el punto de venta. La cuota inicial no forma parte de la base de cálculo del beneficio promocional y en ningún caso es objeto de condonación, devolución, abono ni compensación.
- **Beneficio Promocional.** Condonación del **cien por ciento (100%) del Monto Financiado** del crédito de recompra, junto con los intereses, y demás costos asociados de forma proporcional al cien por ciento (100%) condonado, conforme al plan de pagos del respectivo contrato de crédito.
- **Mecánica de redención:** (i) el participante validado pagará el valor de la cuota inicial; (ii) acreditado dicho pago, el Organizador condonará el saldo insoluto restante, expedirá el paz y salvo correspondiente y gestionará la actualización del reporte ante los operadores de información financiera.
- **Prepago:** el prepago total o parcial no genera pérdida del beneficio. Acreditado el pago equivalente al primer 100% del valor total financiado, el beneficio se aplicará sobre el saldo insoluto.

- **Pérdida del beneficio por mora:** el beneficio quedará sin efecto únicamente si el participante presenta mora superior a noventa (90) días calendario en el pago de las cuotas correspondientes al primer 100%. La mora inferior a dicho término no extingue el beneficio, sin perjuicio de los intereses moratorios pactados.
- **Efectos tributarios:** la condonación puede constituir un ingreso gravable en cabeza del participante conforme a la normativa tributaria vigente. El participante es el único responsable de los impuestos, retenciones y obligaciones formales que le correspondan. El Organizador practicará las retenciones y reportes a que legalmente esté obligado y el valor del beneficio no será incrementado por este concepto.
- El beneficio es personal e intransferible, se aplica exclusivamente sobre el crédito respecto del cual se realizó el intento oficial, no es canjeable por dinero en efectivo ni por otro producto o servicio, y no es acumulable con otras promociones o descuentos vigentes sobre el mismo crédito.
- Si el cronómetro registra 09:999, 10:001 o cualquier otra lectura distinta de 10:000, el intento no dará lugar a beneficio promocional alguno, sin que ello otorgue derecho a repetir el intento ni a reclamación alguna, y sin afectar en modo alguno las condiciones del crédito celebrado.

6. Descalificación y Restricciones

El Organizador podrá anular un intento o revocar el beneficio promocional únicamente en los casos señalados a continuación y previo procedimiento en el que comunicará por escrito al participante los hechos que lo motivan y le concederá cinco (5) días hábiles para presentar sus explicaciones y pruebas:

- Uso de dispositivos automáticos, trampas, manipulación del cronómetro o cualquier conducta fraudulenta.
- Realizar o intentar realizar más de un (1) intento oficial por crédito, o suplantar la identidad de otra persona.
- No podrán participar ni recibir el beneficio los administradores, empleados, contratistas y asesores comerciales del Organizador y de los aliados participantes, ni sus cónyuges o compañeros permanentes, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.
- Tampoco podrán participar quienes figuren en listas restrictivas vinculantes para Colombia o cuya vinculación se encuentre restringida conforme a la política SAGRILAFIT del Organizador.
- Toda decisión de anulación o revocatoria será motivada y se comunicará por escrito al participante, quien podrá controvertirla conforme a la cláusula 10, sin

perjuicio de las acciones que le asisten ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Autorización de Uso de Imagen

Al participar en "El Reto Time", los participantes que obtengan el **beneficio promocional** autorizan expresamente a KrediYA a registrar su participación en video o fotografía y a publicar su nombre e imagen en redes sociales, sitio web u otros medios publicitarios de la marca con fines de transparencia, sin que esto otorgue derecho a pagos o compensaciones adicionales al **beneficio promocional** recibido. La negativa a otorgar dicha autorización no afecta en modo alguno el derecho al beneficio promocional ni su redención.

El intento oficial será registrado en video por el Organizador con la finalidad exclusiva de acreditar el resultado y atender reclamaciones.

8. Aceptación de los Términos

La participación en la actividad implica el conocimiento y la aceptación de estos Términos y Condiciones. Las situaciones no previstas serán resueltas por el Organizador de forma motivada, con sujeción a estos términos, a la Ley 1480 de 2011 y a las demás normas aplicables. En caso de duda sobre el alcance de cualquier condición, se aplicará la interpretación más favorable al consumidor.

9. Tratamiento de Datos Personales

Los datos personales suministrados serán tratados por KrediYA S.A.S, en calidad de responsable, con las finalidades de verificar la elegibilidad, ejecutar y auditar la actividad, aplicar el beneficio al crédito y atender reclamaciones, conforme a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y la Política de Tratamiento de la Información del Organizador, disponible en la página de KrediYa S.A.S. El participante podrá conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y revocar la autorización a través de gestionpqr@krediya.com.co.

10. Peticiones, Quejas y Reclamos

Toda reclamación relacionada con el resultado de un intento, con la validación o con la redención del beneficio deberá presentarse dentro de los quince (15) días hábiles

siguientes al hecho, a través de gestionpqr@krediya.com.co. El Organizador responderá de forma motivada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recibo.

11. Modificación y Terminación Anticipada

El Organizador podrá modificar estos Términos y Condiciones o terminar anticipadamente la actividad únicamente por causas justificadas, mediante aviso publicado en los mismos medios y con la misma intensidad con que se difundió la actividad, con una antelación mínima de cinco (5) días calendario. Ninguna modificación o terminación afectará los beneficios ya causados a favor de participantes que hubieren obtenido el resultado de 10:000 antes de su entrada en vigencia.

12. Fallas Técnicas y Fuerza Mayor

Si durante un intento oficial se presenta una falla del dispositivo, un corte de energía u otro evento que impida obtener una lectura, el intento se tendrá por no realizado y el participante conservará su derecho a un (1) intento oficial, que podrá ejercer una vez restablecidas las condiciones y dentro de la vigencia de la actividad. El Organizador no será responsable por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, ni por conductas exclusivamente atribuibles al participante o a terceros.

13. Disposiciones Finales

13.1. Los aliados comerciales actúan únicamente como puntos de ejecución de la actividad; el beneficio promocional es de cargo exclusivo del Organizador.

13.2. El beneficio promocional no constituye salario, contraprestación ni pago por servicio alguno.

13.3. La ineficacia o nulidad de cualquiera de estas cláusulas no afectará la validez de las restantes.

13.4. Estos Términos y Condiciones se rigen por la ley colombiana. El Organizador conservará durante un año los soportes de la actividad, incluidos los registros audiovisuales, las actas de los intentos con resultado 10:000 y los documentos de validación.